siente año del Sr Dn Gines Felices
Bozal clerigo de menores. para que
sea la dicha gramatica y des de
luego. señalo de salario a
dho rehusado que son ochenta duca-
dos. y se los pague el mayordomo
que fuere del tiempo que fuere exer-
ciendo dho oficio y desto mando este
y lo firmo el dho Dn Gines Felices
y se pregonara en forma y el dho nom-
bramiento lo haga estando en
el dho tiempo y con calidad que
si en el dho tiempo obiere otra
persona mas aprovechado natural
y forastero estando. Quedando en
blanco el que lo pusiere con el mas
provecho rehusado

Sando

Lo mando hacer los alcaldes
y regidores. y para el declara-
do y ecepcion los perjuicios que se
pueden seguir. aprovecharse dello Dn
Antonio garcia de alcaraz mayor
domo y alguacil de estos. y lo firmo
que testificaron los de el Sr
el comun. y que con este auto
y certificacion de dicho Sr
Dn Antonio garcia de al